



CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA:	
SECTOR:	NIF/CIF:
NOMBRE PERSONA CONTACTO:	
DIRECCIÓN:	TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:	REDES SOCIALES:

2. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. El establecimiento publicitará y promocionará la Campaña de Fomento del Comercio Local a través de la cartelería puesta a su disposición.
2. El Ayuntamiento publicitará la campaña en todos aquellos medios de comunicación de los que dispone y en las redes sociales. El comerciante autoriza al Ayuntamiento a realizar y difundir en las redes sociales cuantas fotos sean necesarias para su promoción.
3. El establecimiento entregará al cliente un boleto de participación por compra igual o superior a 5€, que entrará en un sorteo de 3 vales de compra por importe de 250,00€ cada uno, y una cesta de productos de los comercios locales adheridos. Así mismo, proporcionará al cliente que lo solicite el cartel con la imagen de la campaña para participar en la difusión en redes: "Hazte un foto con #QuieroSantiponceenNavidad, con el que los clientes podrán fotografiarse y difundir a través de sus redes propias o compartiendo con las del Ayuntamiento de Santiponce.
4. Los comerciantes deberán aceptar como medio de pago en su establecimiento los "vales de compra" sorteados en esta promoción. Si el consumidor adquiere productos por valor superior, el vale podrá ser descontado del total de la compra.
5. La firma de la presente solicitud conlleva la aceptación de las normas de participación en esta campaña. El no cumplimiento de alguna de las normas aquí recogidas, supondrá la exclusión de la campaña.
6. El plazo para presentar la solicitud tiene de plazo hasta el 23 de noviembre, enviando esta inscripción rellena y firmada al correo electrónico desarrollolocal santiponce@gmail.com.

FECHA Y FIRMA: